

BASES DE LA PROMOCIÓN “Preregistro y precompra DA 2024”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Preregistro y precompra DA 2024”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significa los frigoríficos y lavadoras listados en el **Anexo I** a las presente Bases, adquiridos de conformidad con lo establecido en estas Bases y comercializados por Samsung. Cualquier frigorífico o lavadora distinto de los listados en el Anexo I no se considerará Producto a efectos de la presente Promoción.

Páginas de la Promoción: significa la página web para esta promoción:
www.samsung.com/cc/home-appliances/bespoke-home/2024-pre-registration

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa los canales de venta online en los que pueda adquirirse el Producto (consultar la Página de la Promoción) y en particular la E – Store de Samsung (<https://shop.samsung.com/es/>). Quedan excluidos los clubes de compras de Samsung alojados dentro de la E-Store (EPPS). A efecto informativo y sin limitación, quedan excluidas, las tiendas El Corte Inglés, Sinersis, Fnac, Carrefour, Amazon y Pc Componentes.

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico luz_marzo24@atento.es o el teléfono 912 523 233.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Preregistro y precompra DA 2024”, con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de preregistro (“**Periodo de Pre-Registro**”) en la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, comienza el 22 de marzo de 2024 y finaliza el día 2 de abril de 2024, ambos inclusive.

El periodo durante el cual se podrá realizar la precompra (“**Periodo de Pre-Compra**”) del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 3 de abril de 2024 y finaliza el día 17 de abril de 2024, ambos inclusive.

5. REGALO

Los participantes que, durante el Período de Vigencia de la Promoción, adquieran un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán, cada uno (en adelante, el “Regalo”):

- A. En caso de que el participante realice el preregistro y la precompra del Producto en los periodos indicados en el apartado 4 anterior recibirán:
 - (i) un (1) código descuento por un importe de hasta trescientos treinta y seis euros (336€). El importe del código correspondiente a cada Producto se puede consultar en el **Anexo I** de las presente Bases; y
 - (ii) un (1) dispositivo móvil Samsung Galaxy (A55 5G o S24). en función del modelo de Producto que hayan adquirido, el regalo correspondiente se puede consultar en el **Anexo I** de las presente Bases.

(i) y (ii) conjuntamente se denominarán “**Regalo 1**”

- B. En caso de que el participante únicamente realice la pre-compra en el Periodo de Pre-Compra establecido en el apartado 4 anterior, sin pre-registrarse:
 - (i) un (1) dispositivo móvil Samsung Galaxy (A55 5G o S24) (“**Regalo 2**”).

Para poder obtener el Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción y obtener el Regalo 1, los usuarios interesados deberán pre-registrarse durante el Periodo de Preregistro, a través de la Página de la Promoción, sucesivamente, realizar la precompra del Producto, durante el Periodo de Pre-Compra y, una vez que haya recibido el producto en su domicilio, deberá cumplir las obligaciones que se establecen a continuación.

A los efectos del pre-registro, el participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular: nombre, apellidos y dirección de correo electrónico.

Una vez realizado correctamente el pre-registro, los participantes recibirán a la dirección de correo electrónico facilitada en el formulario anterior un código, que deberán utilizar en la Pre-compra. Durante el Periodo de Precompra, el participante deberá pre-comprar el Producto en las páginas de cualquiera de los canales de venta online en los que pueda adquirirse el Producto. En la sección correspondiente nel carrito de compra, el participante deberá introducir el código remitido por correo electrónico para obtener el descuento del Regalo 1 que se aplicará automáticamente al introducir el código.

Una vez que haya recibido el producto en su domicilio, deberá cumplir las siguientes obligaciones.

Para obtener la segunda parte del Regalo 1 (para los que hayan echo el Pre-Registro), y el Regalo 2 (para los que sólo hayan realizado la Pre-compra), el participante deberá completar los siguientes pasos (i) una vez que haya recibido el Producto en su domicilio, el participante deberá acceder a este enlace <https://my.samsung.com/es/mysamsung/offers/#/M7SUVZ6W5WNBR/> (ii) seleccionar el Producto que ha adquirido y registrarse facilitando los datos requeridos, y rellenar un formulario en el que se les pedirá que indiquen: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, fecha pre-compra, así como, dirección de correo postal ubicada en el Territorio a la cual el participante desea recibir el dispositivo móvil parte del Regalo. También será necesario adjuntar:

1. Una imagen legible de la factura, ticket o albarán de entrega
2. Una fotografía de la caja del Producto en la que aparezca el número de serie del Producto, o fotografía del estuche del Producto.
3. Una captura de pantalla de una reseña en la web en donde se haya realizado la compra del Producto o, alternativamente, en la web de Samsung (consultar condiciones en Bases).

Tras remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al Regalo y si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los datos facilitados en el formulario hasta treinta (30) días después de su registro (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo), a través de la dirección de correo electrónico luz_marzo24@atento.es. A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de pre-compra o albarán de entrega no sea legible, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de pre-compra o del albarán de entrega, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario, o (iv) no se adjunte, o no sea legible la fotografía con el número de serie del Producto; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas bases y una vez que se comunique al participante su derecho al Regalo el dispositivo móvil Samsung Galaxy (A55 5G o S24) será enviado a la dirección de correo postal indicada en el formulario de registro debidamente rellenado tras la Pre-Compra y una vez recibido el Producto adquirido.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo, o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de pre-compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo o, si ya lo hubiere recibido, deberá reintegrar el importe del Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada en los datos de registro y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible.

Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de la Promoción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web:

<https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción correspondiente.

Anexo I

<u>Categoría</u>	<u>Modelo</u>	<u>Pre Reg Transferencia</u>
Lavadoras	WW11DB8B95GHU3	83 €
	WW11DB7B94GBU3	110 €
	WW11DB7B94GEU3	110 €
	WW90DB8U95GHU3	92 €
	WW90DB7U94GBU3	105 €
	WW90DB7U94GEU3	105 €
Frigoríficos	RB53DG706AS9EF	117 €
	RB53DG703CS9EF	182 €
	RB53DG703DS9EF	227 €
	RF65DG960ESREF	336 €

<u>Categoría</u>	<u>Modelo</u>	<u>Regalo One Launch</u>
Lavadoras	WW11DB8B95GHU3	Galaxy-A55 5G
	WW11DB7B94GBU3	Galaxy-A55 5G
	WW11DB7B94GEU3	Galaxy-A55 5G
	WW90DB8U95GHU3	Galaxy-A55 5G
	WW90DB7U94GBU3	Galaxy-A55 5G
	WW90DB7U94GEU3	Galaxy-A55 5G
Frigoríficos	RB53DG706AS9EF	Galaxy S24
	RB53DG703CS9EF	Galaxy-A55 5G
	RB53DG703DS9EF	Galaxy-A55 5G
	RF65DG960ESREF	Galaxy S24